



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00697627- -UNC-ME#PRI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la señora Prosecretaria de Relaciones Internacionales solicita autorización para abonar horas extras, con recursos propios, al personal Nodocente, por tareas realizadas en el mes de agosto de 2024 y por los importes que se detallan en el orden 03;

Lo manifestado a fojas 19 por la Dirección General de Personal;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado en el sentido del abono al personal de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales mencionado en el anexo, que como archivo embebido forma parte de la presente, de las horas extras realizadas durante el mes de agosto de 2024, por la cantidad, el porcentaje y el monto que se indica en cada caso.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede encuadra en las disposiciones del Art. 74 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por el Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

ja/jf

